



San José, 24 de noviembre del 2023

Estimado señor:

Reciban un cordial saludo de mi parte.

De la manera más atenta, me permito invitarle a participar en el **Procedimiento de Cotización Restringido N°MIXTO-PGBS-PCR-005-2023**, de lo que se describe a continuación:

CORPORACION BANANERA NACIONAL, S.A.		
ITEM	Cantidad	Artículo
1.	700 UND	<p>CALENDARIO CORBANA 2024 IMPRESIÓN DE 700 EJEMPLARES. PARA LA BASE Y RESPALDO SE DEBE UTILIZAR CARTULINA C-16. LAS MEDIDAS APROXIMADAS ES DE: 90 CM ALTO, 39,5 ANCHO. IMPRESIÓN DE UNA FOTOGRAFIA FULL COLOR, EN LA PARTE SUPERIOR DEL CALENDARIO, EL RESTO DEL ESPACIO SERVIRA PARA INCLUIR 3 CUERPOS (TACOS DE CALENDARIO) E INFORMACION IMPRESA DE LA EMPRESA. LA BASE DEBE SER IMPRESA CONTRAHILO, PARA EVITAR EL EFECTO DE ENCONCHE O ARROLLADO CON EL TRANSCURSO DEL TIEMPO.</p> <p>LOS TRES CUERPOS DEBEN SER ENCOLADOS Y DESPRENDIBLES POR MES E INCLUIR EL MES ENERO 2025 EN EL ULTIMO DE LOS TACOS. LAS MEDIDAS DE LOS TACOS APROXIMADA ES DE 35.5 CM DE ANCHO X 18 CM DE ALTO, FULL COLOR PARA LOS NÚMEROS (FECHAS), PAPEL BOND 20.</p> <p>CORBANA SUMINISTRARA EL ARTE CORRESPONDIENTE A LA FOTOGRAFIA Y LOS TACOS.</p> <p>DEBE INCLUIR UN OJETE METALICO EN LA PARTE SUPERIOR QUE ARMONICE CON LA FOTOGRAFIA, EMPACADO EN BOLSA TRANSPARENTE.</p> <p>AL PROVEEDOR ADJUDICADO SE LE REMITIRÁ EL ARTE EN UN PDF. EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS DOMIS QUE CORBANA SOLICITE, HASTA LA APROBACIÓN Y VISTO BUENO.</p> <p><u>EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBE INDICAR QUE ACEPTA ENTREGAR LA IMPRESIÓN DE LOS 700 EJEMPLARES, A MAS TARDAR EL DIA VIERNES 15 DE DICIEMBRE DE 2023.</u></p>
COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE BANANO (CIBSA), S.A.		
2.	100 UND	<p>BLOCK SOLICITUD MATERIAL A BODEGA DEBEN SER IGUAL AL PDF ADJUNTO, NOMBRE DE LOS BLOCK (SM-B01) (SM-B02) (SM-B03) (SM-B04) (SM-B05), ORIGINAL Y 1 COPIA, ORIGINAL COLOR BLANCA Y LA COPIA COLOR VERDE, MEDIDA: 14 CM DE ANCHO X 21.5 DE LARGO.</p> <p>CONSECUTIVO PARA LOS BLOCKS CON EL NOMBRE (SM-B01) (SM-B02) (SM-B03) (SM-B04) DEL 1701 EN ADELANTE Y PARA EL BLOCK CON EL NOMBRE (SM-B05) DEL 3751 EN ADELANTE.</p>

Teléfono (506) 4002-4700 - Fax: (506) 4002-4718
Apdo.:6504-1000 - San José Costa Rica
www.corbana.co.cr

		<p>20 BLOCK DE SOLICITUD MATERIAL A BODEGA (MANIFIESTO DE PAPELERÍA), EN PAPEL QUIMICO, SE DEBE ENVIAR EL ARTE PARA APROBACION FINAL ANTES DE CONFECCIONAR. (SE ADJUNTA IMAGEN DE MUESTRA).</p> <p>NOTA: SE SOLICITA QUE EN EL ACABADO LAS GUIAS DE CORTE DEL ORIGINAL SEAN PROFUNDAS PARA EVITAR QUE LAS HOJAS SE ROMPAN EN EL MOMENTO EN QUE SE TENGAN QUE DESPRENDER.</p>
3.	25 UND	<p>BLOCK SOLICITUD MATERIAL DE PLANTA EMPACADORA DEBEN SER IGUAL AL PDF ADJUNTO, CONSECUTIVO DEL G05-C-002251 EN ADELANTE. NOMBRE DEL BLOCK: FCO 031 B SOLICITUD DE MATERIALES DE PLANTA EMPACADORA, ENTREGA, DEVOLUCIÓN Y GASTO REAL PARA MATERIALES UTILIZADOS EN LA OPERACIÓN DE PLANTA EMPACADORA DIARIAMENTE. SE UTILIZA PARA LA SOLICITUD DE ENTREGA DE LOS MATERIALES UTILIZADOS EN LA LABOR DE EMPAQUE (CANTÓN, TARIMA)., ORIGINAL Y 1 COPIA, ORIGINAL COLOR BLANCA Y LA COPIA COLOR VERDE, MEDIDA: 21.5 CM DE ANCHO X 28.5 DE LARGO.</p> <p>MANIFIESTO DE PAPELERÍA, EN PAPEL QUIMICO, SE DEBE ENVIAR EL ARTE PARA APROBACION FINAL ANTES DE CONFECCIONAR. (SE ADJUNTA IMAGEN DE MUESTRA).</p> <p>NOTA: SE SOLICITA QUE EN EL ACABADO LAS GUIAS DE CORTE DEL ORIGINAL SEAN PROFUNDAS PARA EVITAR QUE LAS HOJAS SE ROMPAN EN EL MOMENTO EN QUE SE TENGAN QUE DESPRENDER.</p>

1. PRESENTACION DE LA OFERTA

Enviar la cotización indicando en la misma la siguiente información:

- 1.1 **Precio del artículo**, (unitario y total), indicando en forma separada el monto correspondiente al Impuesto de Valor Agregado con el porcentaje del impuesto aplicado. En el caso de que los impuestos sean exonerados, debe indicar la razón de la exoneración (REQUISITO OBLIGATORIO).
- 1.2 **Vigencia de la oferta**, indicar si son días hábiles o naturales.
- 1.3 **Tiempo de entrega**, indicar si son días hábiles o naturales.
- 1.4 **Forma de Pago**, indicar si es crédito o contado.
- 1.5 **Garantía**.
- 1.6 Cotizar a nombre de **Corporación Bananera Nacional, S.A.** con cédula jurídica 3-101-018968 y Compañía Internacional de Banano (CIBSA), S.A., con cédula jurídica 3-101-011989 según corresponda.

Los bienes y servicios adquiridos para **Compañía Internacional de Banano (CIBSA) S.A.** están exonerados del impuesto del valor agregado (IVA) mediante la autorización vigente número AL-00061681-23 y AL-00069658-23. Se solicita adjuntar código CABYS para verificar.



2. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

2.1 El participante y eventual adjudicatario, deberá encontrarse al día con el pago de las cuotas obrero-patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), el día de la recepción de ofertas, durante toda la ejecución de los trabajos y hasta el momento del pago final.

2.2 El participante y eventual adjudicatario deberá estar inscrito ante la Dirección General de Tributación como contribuyente y al día con sus obligaciones formales y materiales ante esta o en cualquier tipo de tributo, esto para efectos de la participación en el concurso, el día de la recepción de ofertas y durante la ejecución de este procedimiento de compra en caso de resultar adjudicatario, de lo contrario no podrá girarse pago alguno hasta que normalice su situación.

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 El Procedimiento de Cotización Directa regulado en este cartel, se regirá por el Reglamento General de Contrataciones de CORBANA y por los principios generales de la contratación administrativa.

3.2 El participante y eventual adjudicatario, deberá considerar que de acuerdo con la reforma del inciso 3) del artículo 74 de la Ley N°17, Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), si al realizarse el pago por los trabajos realizados adquiere la condición de morosidad y tiene pagos pendientes, CORBANA deberá retener dichos recursos y girar lo que corresponda a la CCSS. Si una vez honrado el pago de las cuotas obrero-patronales quedara algún remanente a favor del adjudicatario, CORBANA le hará entrega de este.

3.3 Considerando el artículo 23, inciso g) de la Ley del Impuesto sobre La Renta, se retendrá el DOS POR CIENTO (2%) del monto total de esta compra, el cual será depositado en las oficinas de la Dirección General de Tributación correspondiente.

3.4 El eventual oferente adjudicatario deberá presentar su factura electrónica al correo facturaelectronica@corbana.co.cr por los servicios contratados, para lo cual debe considerar que la fecha máxima de recepción de comprobantes electrónicos es el día 28 del mes en que se emita la factura. La factura que sea emitida con posterioridad al día indicado será rechazada de oficio y corresponderá que se emita la nota de crédito correspondiente. La emisión de la nueva factura deberá realizarse a partir del día 1 del mes siguiente.

3.5 En acatamiento a la política de CORBANA y Subsidiarias sobre la obligatoriedad de vacunación contra el COVID19 en base al Decreto Ejecutivo N°43249-5 en relación con el tema de la pandemia por COVID 19, el participante y eventual adjudicatario, podrá ingresar a las instalaciones de CORBANA, siempre y cuando cuente con el esquema completo de vacunación, el cual le será solicitado por el personal de seguridad de CORBANA.

TABLA DE VALORACION

1. Los oferentes que cumplan técnicamente pasaran a la valoración económica.
2. Se adjudica la oferta de menor precio, sin embargo, CORBANA y Subsidiarias, se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente el presente proceso de compra de acuerdo con sus intereses.
3. En caso de empate, se solicitará a las empresas empatadas, una nueva oferta que debe ser enviada en la fecha y hora que se indicará.
4. En caso de persistir el empate, la Administración de CORBANA y Subsidiarias, resolverá a su criterio lo que considere oportuno, una vez considerados y evaluados los puntos anteriores.

CORBANA y Subsidiarias, se reserva el derecho de negociar una mejora en las condiciones de la oferta que presenten los participantes, así como solicitar a los oferentes subsanar errores o aclaraciones. CORBANA y Subsidiarias, se reserva el derecho de declarar desierto o infructuoso el presente proceso si no conviene a los intereses de la Corporación.

La oferta debe ser enviada a más tardar el viernes **28 de noviembre de 2023 a las 14:00 horas** y podrá ser remitida mediante correo electrónico a la dirección saraya@corbana.co.cr en atención a mi persona.

Atentamente,

Sonia Elena Araya Angulo.
Compradora
Proveeduría General de Bienes y Servicios

CC: Consecutivo / Expediente Administrativo